



"Nuestro compromiso es con
su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nit No. 890.399.047-8

RESOLUCIÓN No 392

(5 de agosto de 2022)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA LA POLITICA DE FORTALECIMIENTO
INSTITUCIONAL Y SIMPLIFICACION DE PROCESOS DEL HOSPITAL
DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO E.S.E.**

CONSIDERANDO

Que el Art. 209 de la Constitución Política de Colombia dispone que "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad...".

Que el Decreto 1499 de 2017 modificó el Decreto 1083 de 2015 Único Reglamentario del sector Función Pública en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el Art. 133 de la Ley 1753 de 2015, actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, para el funcionamiento del Sistema de Gestión y su articulación con el Sistema de Control Interno, adoptando la versión actualizada del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG como marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades.

Que el Art. 2.2.22.2.1 del Decreto 1083 de 2015, Único reglamentario del sector Función Pública contempla la Política de fortalecimiento organizacional y simplificación de proceso dentro de las políticas de Gestión y Desempeño institucional, anteriores denominadas políticas de Desarrollo Administrativo de que trata la Ley 489 de 1998, formuladas por el Departamento Administrativo de la Función Pública y los demás líderes.

Que el Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E. ha implementado el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG como reflejo del compromiso que tiene con los ciudadanos, buscando su mejoramiento permanente para garantizar los derechos y satisfacer las necesidades y expectativas de los usuarios y partes interesadas, por lo tanto revisa y actualiza los contenidos de las políticas de acuerdo al Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, y en consecuencia se hace necesario adoptar la política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos MIPG, la cual fue presentada y aprobada por el Comité institucional de Gestión y Desempeño y que es el resultado del ejercicio de Direccionamiento Estratégico y Planeación, así como de los resultados obtenidos por la entidad, entendiendo e interiorizando que todas las dimensiones de MIPG son fundamentales e integrales en el proceso de análisis para el fortalecimiento organizacional.

Que conforme lo anterior



RESOLUCIÓN No 392

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA LA POLITICA DE FORTALECIMIENTO
INSTITUCIONAL Y SIMPLIFICACION DE PROCESOS DEL HOSPITAL
DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO E.S.E.**

RESUELVE

ARTICULO 1. DEFINICIÓN DE LA POLITICA

El Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E. se compromete a fortalecer el desarrollo y ejecución simple y adecuada de la operación de sus procesos con el fin de mejorar la comunicación, dinámica y cumplimiento de los objetivos de organizacionales, objetivos por proceso y la satisfacción de las partes interesadas.

ARTICULO 2. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer las capacidades organizacionales mediante la alineación entre la estrategia institucional y el modelo de operación por procesos, la estructura y la planta de personal, de manera que contribuyan a la generación de mayor valor público en la prestación de bienes y servicios, aumentando la productividad

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Mejorar los procesos internos de manera que permitan atender las necesidades de los usuarios y clientes con mayor agilidad, adecuando las funciones y competencias de los colaboradores.
- Adecuar la operación de la organización en cuanto a la estructura organizacional, el suministro oportuno de recursos físicos y servicios internos.
- Evaluar los resultados de cada uno de los procesos.
- Establecer planes de mejoramiento según las desviaciones.



RESOLUCIÓN No 392

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA LA POLITICA DE FORTALECIMIENTO
INSTITUCIONAL Y SIMPLIFICACION DE PROCESOS DEL HOSPITAL
DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO E.S.E.**

ARTICULO 3. ALCANCE

Aplica a todos los procesos institucionales y demás grupos de interés del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E.

ARTICULO 4. DEFINICIONES

Estructura orgánica: Conjunto de dependencias y sus funciones, las cuales deben responder a los propósitos institucionales en términos de eficacia, eficiencia y efectividad para la prestación de los servicios por parte de las entidades, logrando la satisfacción de las necesidades de la comunidad.

Esquema de negocio: Describe las bases sobre las cuales una organización crea, proporciona y capta valor (Pigneur, 2010). La manera a través de la cual una entidad planifica, a partir de los beneficios que desea obtener para los grupos de valor con que interactúa. Saber en dónde centrar la promesa de valor, saber a qué grupos de valor dirigir la oferta.

Rediseño institucional: Surge de la necesidad identificada por la entidad para atender los cambios que se generan en los diferentes entornos sociales, políticos, económicos y tecnológicos, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, del Plan Sectorial y del Plan Institucional, esto responde a los criterios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad establecidos en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia.

Cadena de valor: Se utiliza como la herramienta principal para representar las intervenciones públicas. Sus elementos son los siguientes: Insumos, Procesos, Productos, Efectos e Impactos.

Proceso: Conjunto de actividades relacionadas mutuamente o que interactúan para generar valor, y las cuales transforman elementos de entrada en resultados (productos/servicios) de acuerdo con los requerimientos de la ciudadanía o partes interesadas.

Mapa de procesos: Representación gráfica (visual) de la forma como la organización opera para conocer y para satisfacer las necesidades de sus clientes.



RESOLUCIÓN No 392

POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA LA POLITICA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y SIMPLIFICACION DE PROCESOS DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO E.S.E.

Indicador: Es una representación (cuantitativa preferiblemente) establecida mediante la relación entre dos o más variables, a partir de la cual se registra, procesa y presenta información relevante con el fin de medir el avance o retroceso en el logro de un determinado objetivo en un periodo de tiempo determinado, ésta debe ser verificable objetivamente, la cual al ser comparada con algún nivel de referencia (denominada línea base) puede estar señalando una desviación sobre la cual se pueden implementar acciones correctivas o preventivas según el caso.

Mejora continua: Es un enfoque para la mejora de procesos, productos y servicios de una organización que se basa en la necesidad de revisar continuamente su gestión para optimizarla.

ARTICULO 5. ROLES Y RESPONSABILIDADES

Direccionamiento Estratégico: Emite los parámetros para la construcción de la política

Planeación y Calidad: Formular y promover la política.

Subdirección Científica, Subdirección Administrativa y líderes de procesos: Implementar la política.

Auditoría, Planeación y Calidad: Realizar seguimiento a la implementación de la política.

Control Interno: Verificar el cumplimiento de la política en la institución.

ARTICULO 6. METODOLOGIA

Los lineamientos generales para implementar la política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos se alinearán a los estándares y parámetros del Sistema de Gestión de la institución el cual comprenden el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en salud -SOGCS, al Sistema de Gestión de Calidad – SGC y al Modelo integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

Dentro de las fases de la metodología se sugiere:

- Entender la situación.
- Diseñar o rediseñar lo necesario.
 - Estructura orgánica.



"Nuestro compromiso es con
su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Nit No 890 399 047-8

RESOLUCIÓN No 392

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA LA POLITICA DE FORTALECIMIENTO
INSTITUCIONAL Y SIMPLIFICACION DE PROCESOS DEL HOSPITAL
DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO E.S.E.**

- Esquema de negocio.
- Cadena de valor.
- Estructura funcional o administrativa.
- Planta de Personal.
- Trabajar el enfoque de procesos.
- Gestionar los recursos físicos y servicios internos.

ARTICULO 7. INDICADORES

El seguimiento a la política de Fortalecimiento Organizacional y simplificación de procesos se realizará a través de:

- Indicador de cumplimiento general del Plan de Desarrollo Institucional.

Y se complementara según aplique con:

- Indicadores de objetivos y programas del Plan de Desarrollo.
- Indicadores normativos.
- Indicadores por proceso.

ARTICULO 8. ANEXOS

- Plan Estratégico del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E.
- Mapa de procesos y sus caracterizaciones.
- Organigrama



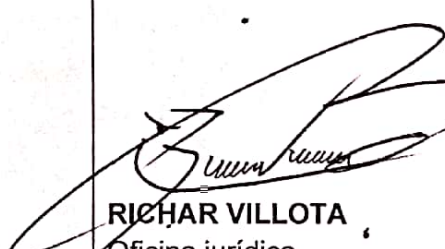
RESOLUCIÓN No 392

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA LA POLITICA DE FORTALECIMIENTO
INSTITUCIONAL Y SIMPLIFICACION DE PROCESOS DEL HOSPITAL
DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO E.S.E.**

Para facilitar la implementación de esta política, la Función Pública ofrece una serie de documentos guía:

- Guía para el rediseño de entidades públicas del orden nacional en Colombia:
https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document_library/bGsp2ljUBdeu/view_file/34258909
- Carta Iberoamericana de Calidad de la Gestión Pública, del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo CLAD (2008) pág. 20.

ELABORO, REVISO Y APROBÓ

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
 DIEGO ANDRES INFANTE CRUZ Jefe Oficina de Calidad	 RICHAR VILLOTA Oficina jurídica	 LUZ YAMILETH GARZON Gerente

